



DOCUMENTO

D07. PLAN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Elaborado por: Fco. Javier Vizcaíno Responsable Gestión Ambiental	Revisado por: Ramón Estrada Presidente del Comité de Gestión Ambiental Subdirector de Infraestructuras	Aprobado por: María García Directora Gerente
Fecha:	Fecha:	Fecha:



ÍNDICE

1.	CONTROL DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO.....	3
2.	INTRODUCCIÓN	4
3.	CONTENIDO DEL PLAN	4
3.1.	DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS	4
3.2.	TABLA DE INSTALACIONES, CENTROS Y POSIBLES EMERGENCIAS.....	5
3.3.	RELACIÓN DE MEDIOS HUMANOS.....	5
3.4.	RESPONSABILIDADES	8
3.5.	INVESTIGACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	9
3.6.	PROCESO DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.....	9
3.7.	DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	10
3.7.1.	HOSPITAL DE PONIENTE.....	10
3.7.2.	HOSPITAL EL TOYO	11
3.7.3.	HOSPITAL DE GUADIX	11
3.7.4.	HOSPITAL DE LOJA	12
3.8.	NATURALEZA Y ALCANCE DE LOS RIESGOS ASOCIADOS Y MEDIDAS A ADOPTAR.....	13
4.	FICHAS DE EMERGENCIA.....	14
4.1.	VERTIDO DE CONTAMINANTES INCONTROLADOS A LA RED DE SANEAMIENTO	14
4.2.	DERRAME DE RESIDUOS PELIGROSOS SOBRE EL SUELO	15
4.3.	MEZCLA DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP) Y PERDIDA O DESAPARICIÓN DE RP.....	17
4.4.	EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS NATURAL.....	19
4.5.	EMERGENCIA EN CASO DE FUGA O DERRAME DE GASÓLEO	20
4.6.	FUGA O ESCAPE DE PROTÓXIDO DE NITRÓGENO, N ₂ O	21
4.7.	FUGAS DE GASES CONTAMINANTES DE LOS APARATOS DE REFRIGERACIÓN.....	22



1. CONTROL DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

EDICIÓN	FECHA	CAMBIOS
0	20/05/2010	Edición inicial
1	20/10/2011	Se actualizan las referencias a ASP. Se incluyen datos referentes a HAR Loja.



2. INTRODUCCIÓN

La Empresa Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, en adelante ASP, siendo consciente de las potenciales situaciones de emergencia que puedan ocurrir en sus instalaciones y ante las que deberá reaccionar, dispone de un Plan General de Autoprotección, y por otro lado, del presente Plan de Emergencias Ambientales.

Siguiendo las pautas de actuación en caso de emergencias ambientales descritas en el presente documento, se pretende dar cumplimiento al Apdo. 4.4.7. "Preparación y respuesta ante emergencias" de la Norma UNE-EN-ISO-14001:2004, y además velar por el medio ambiente.

3. CONTENIDO DEL PLAN

El presente Plan, con el objetivo de facilitar su manejo se ha estructurado conforme a la relación siguiente:

- Descripción de las diferentes instalaciones existentes y las responsabilidades asociadas.
- Proceso de comunicación y notificación.
- Naturaleza y alcance de los riesgos asociados y medidas a adoptar.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS

Dada la disparidad de Centros que conforman ASP, sus organizaciones arquitectónicas, número de edificios, plantas, disposición de las instalaciones, accesos, almacenes intermedios y circulaciones de residuos, puntos de vertido a la red de saneamiento, lugar en que se encuentran los puntos finales de almacenamiento de residuos, etc., se ha generado este plan de forma global y siempre apoyándose en los Planes de Autoprotección que puedan existir en los Centros y en el Plan de Gestión de Residuos Sanitarios.

A nivel global, las zonas o instalaciones que puedan ser identificadas en los Centros con una mayor probabilidad de que se produzcan accidentes y situaciones de emergencia de carácter ambiental son las siguientes:

- Depósitos de gasoil.
- Almacenamientos temporales de residuos.
- Almacén final de residuos peligrosos.
- Recorrido de retirada de residuos.
- Salas de calderas.
- Áreas de mantenimiento.

- Central de frío y aparatos de aire acondicionado.
- Cámaras de frío.
- Laboratorios.
- Etc.

3.2. TABLA DE INSTALACIONES, CENTROS Y POSIBLES EMERGENCIAS

CENTRO	Depósito Gasoil	Red Gas Natural o Propano	Caldera	Gas Medicinal (Protóxido) (N2O)	Producto Químico	Residuos Peligrosos	Otros
Hospital de Poniente	X	X	X	X	X	X	- Gases Medicinales - Aparatos refrigeración
Hospital El Toyo	X	X	X	X	X	X	- Gases Medicinales - Aparatos refrigeración
Hospital de Guadix	X	X	X	X	X	X	- Gases Medicinales - Aparatos refrigeración
Hospital de Loja		X	X	X	X	X	- Gases Medicinales - Aparatos refrigeración
FICHAS QUE TRATA LA EMERGENCIA	1, 5	4	1, 5	6	1	1, 2, 3	6, 7

3.3. RELACIÓN DE MEDIOS HUMANOS

Cada Centro tiene identificados los medios humanos con que cuenta para responder a una situación de emergencia. Se atenderá al esquema organizativo que se recoge en los Manuales de Autoprotección.

Según estos Manuales, el Jefe de Emergencia es la máxima autoridad jerárquica, que se encuentre en el Hospital en el momento en que se produzca la emergencia. Dependiendo del Jefe de Emergencia se encuentra el Jefe de Intervención, que será una persona con responsabilidad en el hospital y conocimiento suficiente para desempeñar el cargo, que en la mayoría de los casos será el máximo responsable de



mantenimiento al ser quien mejor conoce el hospital en cuanto a instalaciones de todo tipo y puntos de corte de fluidos.

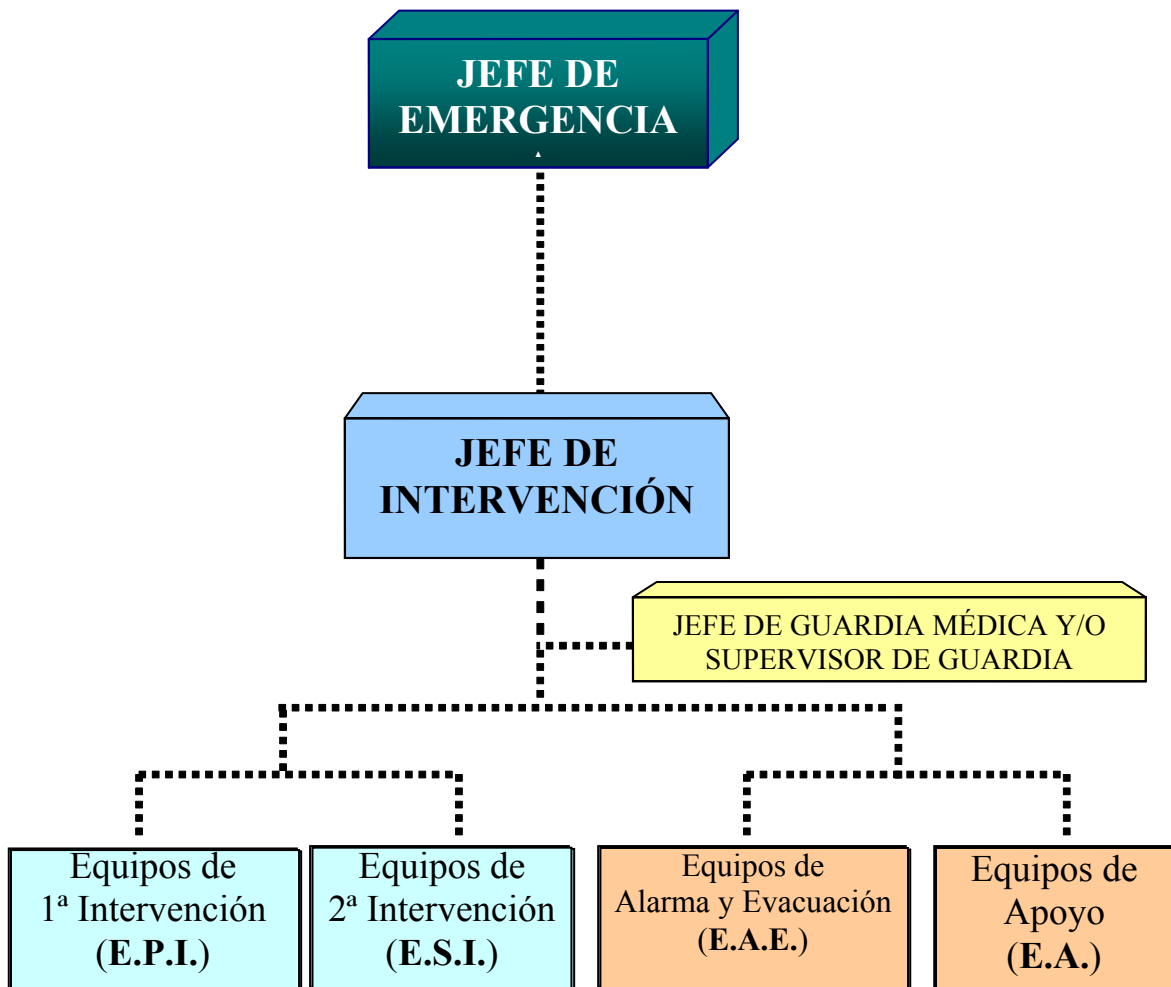
Atendiendo a las necesidades del centro, la estructura queda constituida por:

- **Jefe de Emergencia:** Responsable máximo en caso de emergencia. Será representado por el Director Gerente o, en su ausencia, el Director Asistencial o el Subdirector de Atención al Usuario o el Jefe de Guardia.
- **Jefe de Intervención:** Asumirá la dirección y coordinación de los equipos de alarma, evacuación y actuación. Será representado por el Subdirector de Infraestructuras o en su ausencia, el Responsable de Gestión de Servicios Externos.
- **Jefe de Guardia y/o Supervisor de Guardia:** Apoya al Jefe de Intervención.

Los equipos de emergencia constituyen el conjunto de personas formadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes. Los equipos se denominarán de la siguiente forma, en función de las acciones que deban desarrollar sus miembros:

- **Equipos de Primera Intervención (E.P.I.):** Estará formado por la totalidad de la plantilla del hospital. En principio todos los trabajadores del centro son equipo de primera intervención cuando se da una situación de emergencia en su zona de trabajo. En caso de que la emergencia no se controle y sea precisa la evacuación parcial o total del hospital, los constituyentes de los E.P.I. se transforman en Equipo de Alarma y Evacuación, asumiendo las funciones de estos.
- **Equipos de Alarma y Evacuación (E.A.E.):** Sus componentes realizan acciones encaminadas a garantizar que se ha dado la alarma y a que, llegado el caso, se produce la evacuación ordenada de su sector, y prestando después, si es necesario, los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia. Estará compuesto por personal de los E.P.I. del sector donde se produce la emergencia, más el apoyo de los miembros de E.P.I. de otras zonas o sectores.
- **Equipos de Segunda Intervención (E.S.I.):** Compuesto por personal de Mantenimiento y Seguridad, y en caso, también el de limpieza, que acudirá al lugar de la posible emergencia por el aviso realizado por los E.P.I. En el caso de emergencias no controladas por los E.S.I., y que precisan de ayuda exterior (bomberos, policías...), los E.S.I. pasarán a formar los Equipos de Apoyo (E.A.).
- **Equipo de Apoyo (E.A.):** Sus componentes se ocuparán de llevar a cabo acciones complementarias durante la emergencia, una vez tomado el mando por parte de ayuda externa (bomberos, policías...). Al igual que los E.S.I., estará compuesto por personal de Mantenimiento, Seguridad y Limpieza.

El organigrama de mando queda establecido como se muestra en el esquema de la página siguiente.





3.4. RESPONSABILIDADES

En todo caso, cuando una persona detecte una situación susceptible de causar un riesgo ambiental o bien una situación anómala que pueda dar lugar a una emergencia de carácter ambiental, deberá comunicarla al personal de guardia más cercano y éste, a su vez, avisará mediante teléfono de Código Rojo o de emergencias, señalado en todos los terminales telefónicos del hospital, al personal de guardia de seguridad o al de guardia de mantenimiento, estos, al Jefe de Emergencias o al Jefe de Intervención del Centro si al personarse en la zona afectada confirman la emergencia como tal. El Jefe de Emergencias o de Intervención podrá consultar al Responsable de Gestión Ambiental para decidir la conveniencia de poner en marcha el Plan de Emergencias Ambientales.

En caso de que los recursos disponibles no fueran suficientes para contener la emergencia, sobrepasando la capacidad del Centro, se pondrá en conocimiento de los medios externos.

Para ello, el Jefe de Emergencias o de Intervención del Centro, identificará la situación producida como emergencia ambiental recogida en el presente Plan de Emergencia, evaluará la capacidad de actuación del equipo con el que cuenta y los medios de los que se dispone.

El Cuadro de Responsabilidades en los Centros es el siguiente:

CARGO	FUNCIONES
Jefe de Emergencias Jefe de Intervención Responsable de Gestión de Servicios Externos	Coordinar las comunicaciones con el exterior cuando los recursos del Hospital sean insuficientes.
Responsable de Gestión Ambiental Responsable de Unidad de Medicina Preventiva	En caso de presencia, colaborar en la coordinación de las comunicaciones y las acciones derivadas de la situación de emergencia.
Jefe de Emergencias Jefe de Intervención Responsable de Gestión de Servicios Externos Jefe de Guardia Médica Supervisor de Guardia	- Coordinar las comunicaciones y las acciones derivadas de la situación de emergencia independientemente de que se exceda la capacidad del Hospital. - Coordinar las comunicaciones y las acciones derivadas de la situación de emergencia en el interior del centro. - Registrar las incidencias.
Responsable del Servicio de Mantenimiento Maestros Industriales.	- Colaborar con el Responsable de Gestión de Servicios Externos a coordinar la acción.
Personal de Guardia: - Jefe de Guardia Médica. - Supervisor de Guardia. - Personal de Mantenimiento de Guardia. - Personal de Seguridad de Guardia. - Personal de Limpieza de Guardia.	- Organizar sus grupos para caso de emergencia y/o evacuación. - Coordinar las actuaciones de su personal. - Ayudar en la actuación inmediata producida como consecuencia de una emergencia. - Desarrollar las actuaciones que se le encomienden.



En caso de ausencia de cualquiera de los estamentos anteriores las responsabilidades serán adoptadas por el responsable inmediatamente inferior.

Fuera del horario normal del centro y en ausencia de los responsables definidos, el Jefe de Guardia Médica asume la máxima responsabilidad.

3.5. INVESTIGACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

En caso de producirse una emergencia en algún Centro, el Responsable de Gestión Ambiental la registrará y evaluará empleando el formato FPGA9 4.4.7/01 "Registro y evaluación de emergencia ambiental".

Igualmente, si se hubiera producido un incumplimiento de la legislación u otros requisitos ambientales aplicables, o por consideración expresa, se procederá a la apertura de una no conformidad, de acuerdo con el procedimiento PGA10 4.5.3. "No conformidad, acción correctiva y preventiva", para:

- La investigación de las causas que han dado lugar a la misma.
- El comportamiento de las personas y los equipos de emergencia.
- Adoptarse las medidas correctivas necesarias.

En el caso de producirse emergencias, el Plan deberá ser evaluado por la Directora Gerente para evaluar el grado de adecuación del mismo, identificándose y corrigiéndose cualquier inconsistencia que pueda derivar en un mal funcionamiento del Plan.

3.6. PROCESO DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Ante una situación de emergencia el proceso de comunicación establece las siguientes fases de actuación:

1. **Fase de ALERTA o Conato:** Incluimos en ella toda emergencia ambiental que pueda ser controlada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Hospital. La persona que detecte la situación de emergencia, la comunicará a su jefe inmediatamente superior y este, avisará mediante teléfono de Código Rojo o de emergencias, señalado en todos los terminales telefónicos del hospital, al personal de guardia de seguridad o al de guardia de mantenimiento, estos, al Jefe de Emergencias o al Jefe de Intervención del Centro si al personarse en la zona afectada confirman la emergencia como tal. El Jefe de Emergencias o de Intervención podrá consultar al Responsable de Gestión Ambiental para decidir la conveniencia de poner en marcha el Plan de Emergencias Ambiental.

El Jefe de Emergencias o de Intervención a su vez actuará conforme a lo definido en el Anexo Específico que sea de aplicación y coordinará las actuaciones a realizar.



2. **Fase de ALARMA PARCIAL:** Como tal se clasifica toda emergencia ambiental que, para ser dominado, requiera la actuación de Equipos Especiales (Bomberos, Protección Civil y resto definidos en el Directorio de Emergencias) de personas o medios, pero siempre que se limite a un sector y no afecte a otros sectores colindantes en horizontal o vertical.
3. **Fase de ALARMA GENERAL:** Se incluyen todos los siniestros que requieran actuación de equipos especiales, medidas de salvamento o socorro exterior o que afecten a varios sectores del Hospital (definidos en el Directorio de Emergencias). En este caso será el Jefe de Emergencias, el Jefe de Intervención, el Responsable de Gestión de Servicios Externos o Jefe de Guardia Médica y/o Supervisor/a de Guardia , el encargado de ponerse en contacto con los servicios de emergencias que considere oportunos y que están recogidos en el siguiente Directorio de Emergencias.

3.7. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

3.7.1. HOSPITAL DE PONIENTE

BOMBEROS (Consortio de Poniente)	950 58 00 80
	950 58 13 65
BOMBEROS (Almería)	080
	950 62 10 48
	950 62 10 49
COMPAÑÍA ELÉCTRICA - AVERÍAS	902 516 516
COMPAÑÍA ABASTECIMIENTO DE AGUA	950 48 90 50
CRUZ ROJA	950 48 18 18
EMERGENCIAS - CENTRO COORDINACIÓN	112
EMERGENCIAS SANITARIAS	061
GUARDIA CIVIL	062
	950 48 09 07 / 01
POLICÍA MUNICIPAL	092
	950 48 57 47
POLICÍA NACIONAL	091
	950 48 07 06
PROTECCIÓN CIVIL	950 57 01 01



3.7.2. HOSPITAL EL TOYO

BOMBEROS (Almería)	080
	950 62 10 48
	950 62 10 49
COMPAÑÍA ELÉCTRICA – AVERÍAS	902 516 516
COMPAÑÍA GAS - AVERÍAS	902 109 040
COMPAÑÍA ABASTECIMIENTO DE AGUA	902 136 013
CRUZ ROJA	950 48 18 18
EMERGENCIAS - CENTRO COORDINACIÓN	112
EMERGENCIAS SANITARIAS	061
GUARDIA CIVIL	062
	950 256 122/101
POLICÍA MUNICIPAL	092
	950 621 205/206
POLICÍA NACIONAL	091
	950 623 040
PROTECCIÓN CIVIL	950 57 01 01

3.7.3. HOSPITAL DE GUADIX

S O S EMERGENCIA	1 1 2
EMERGENCIAS (CECEM)	958 02 41 12
BOMBEROS	958 66 74 66/650 86 60 57
HOSPITAL GENERAL BÁSICO Camas Instaladas: 160. Ctra. de Murcia, s/n (Baza)	958 03 13 00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO Camas Instaladas: 699. Avda. Doctor Oloriz, 16 (Granada)	958 02 30 00
HOSPITAL DE SAN RAFAEL GRANADA. Camas Instaladas: 189 San Juan de Dios 19-29 (Granada)	958275700
CLINICA NUESTRA SRA. DE LA SALUD S..A Camas instaladas: 75 Nuestra sra. De la Salud (Granada)	958161611
CLINICA INMACULADA CONCEPCION SA Camas instaladas: 92 DR. Alejandro Otero 8 Granada	958261600



COMPLEJO HOSPITALARIO VIRGEN DE LAS NIEVES Camas instaladas: 1072 Avda. de las Fuerzas Armadas 2 Granada	958020070
AMBULANCIAS	061/958 66 47 44
POLICIA MUNICIPAL	092/958669303
POLICIA NACIONAL	091
PROTECCION CIVIL	958 66 74 66
GUARDIA CIVIL	062/958 66 90 82

3.7.4. HOSPITAL DE LOJA

URGENCIAS	TELÉFONO
EMERGENCIAS	112
CENTRO COORD. EMERGENCIAS (CECEM)	958 02 41 12
BOMBEROS	958 32 54 80
HAR DE LOJA Camas Instaladas: 40. Avda. Tierno Galván, s/n (Loja)	958 33 81 00
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO Camas Instaladas: 699. Avda. Doctor Oloriz, 16 (Granada)	958 02 30 00
HOSPITAL DE SAN RAFAEL GRANADA. Camas Instaladas: 189 San Juan de Dios 19-29 (Granada)	958 27 57 00
CLINICA NUESTRA SRA. DE LA SALUD Camas instaladas: 75 Nuestra Sra. de la Salud (Granada)	958 16 16 11
C.H VIRGEN DE LAS NIEVES Camas instaladas: 1072 Avda. Fuerzas Armadas 2 (Granada)	958 02 00 70
CLINICA INMACULADA CONCEPCIÓN Camas instaladas: 92 DR. Alejandro Otero 8 (Granada)	958 26 16 00
AMBULANCIAS	061
CRUZ ROJA	902 22 22 92
POLICIA MUNICIPAL	092 / 958 32 10 10
POLICIA NACIONAL	091
PROTECCIÓN CIVIL	958 32 10 10
GUARDIA CIVIL	062 / 958 32 00 83
AYNTAMIENTO DE LOJA	958 32 11 56



3.8. NATURALEZA Y ALCANCE DE LOS RIESGOS ASOCIADOS Y MEDIDAS A ADOPTAR

Los riesgos identificados que puedan derivarse de las potenciales situaciones de emergencia que se pueden producir en los diferentes centros que conforman ASP son:

- Vertido de contaminantes incontrolados a la red de saneamiento.
- Derrame de Residuos Peligrosos sobre el suelo.
- Mezcla de Residuos Peligrosos (RP) y pérdida y desaparición de RP.
- Emergencia en caso de fuga de gas natural o propano.
- Emergencia en caso de fuga o derrame de gasóleo.
- Escape de Protóxido de Nitrógeno, N₂O.
- Fugas de gases contaminantes de los aparatos de refrigeración.

Ante éstos se deberá actuar según lo establecido, en las Fichas de Emergencia de este plan, para cada tipo de emergencia ambiental.



4. FICHAS DE EMERGENCIA

4.1. VERTIDO DE CONTAMINANTES INCONTROLADOS A LA RED DE SANEAMIENTO

Cuando se produzca un vertido que contenga sustancias peligrosas, de manera no dolosa, y éste alcance la red de saneamiento deberá actuarse de la siguiente manera:

1. Detectar e identificar el foco emisor y si es posible cortar el vertido.
2. Comunicar la situación al personal de guardia más cercano o avisar mediante teléfono de Código Rojo o de emergencias.
3. El Responsable de coordinar las comunicaciones y las acciones derivadas de la situación de emergencia deberá ordenar la contención del vertido, en la medida de lo posible, procurando evitar que el vertido alcance a la red de alcantarillado.
4. Comunicar a la Entidad encargada de la gestión de la Red de Saneamiento, la situación generada.
5. Acordonar la zona. Compartimentar zonas anexas.
6. Proceder a la limpieza de la zona del Centro que se haya visto afectada por el vertido, si fuera el caso. Para la limpieza de RP se procederá mediante el uso de absorbentes, que serán gestionados como RP posteriormente.

Esta situación puede generarse por vertido de aceites usados, combustible o bien por productos químicos. El método de limpieza para casa caso es el siguiente:

- **Aceites usados:** Recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte. Eliminar a través del gestor de residuos autorizado.
- **Combustible gasóleo:** Recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte. El serrín no es recomendable por ser fácilmente combustible. Eliminar a través del gestor de residuos autorizado.
- **Productos Químicos:** Aíslese el líquido vertido accidentalmente. Absórbase con un material inerte y elimínese como residuo peligroso a través del gestor de residuos autorizado.
- **Pinturas:** Retener y recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles, y depositar en un recipiente adecuado para su posterior eliminación según la legislación local. Limpiar preferiblemente con detergente, en lugar de disolvente.



4.2. DERRAME DE RESIDUOS PELIGROSOS SOBRE EL SUELO

Cuando se produzca el derrame de un Residuo Peligroso, se actuará de la siguiente manera:

Cuando se derraman líquidos accidentalmente necesitan ser controlados y luego limpiar la zona lo más rápidamente y seguro que sea posible. Al poner el kit adecuado en áreas de riesgo tiene mayor posibilidad de una respuesta eficaz.

Hay 7 pasos básicos que debería de seguir en caso de un derrame para solucionarlo SEGURA Y EFICAZMENTE.

1. VALORAR.- Cuando descubra un derrame SU SEGURIDAD SIEMPRE ES LO PRIMERO. Intente averiguar que líquido es y si hay algún peligro añadido con este líquido. NUNCA intente de ocuparse de un derrame solo, informe a su mando superior y espere a que como mínimo haya una persona más para ayudarlo.
2. PROTEGER.- Use el vestuario de protección adecuado, gafas, guantes, etc. EN CASO DE DUDA PIENSE LO PEOR Y LLEVE LA PROTECCIÓN MÁS ALTA QUE HAYA. Acordonar la zona y compartimentar zonas anexas.
3. CONTENER.- Al contener el derrame usted gana tiempo. Reduzca el área de contaminación y evite que vaya a más. Barreras absorbentes son barreras rápidas y seguras.
4. PARAR EL DERRAME.- Una vez controlado el derrame, averigüe el origen y párelo.
5. RECAPACITAR.- Recapacite sobre la situación antes de limpiar y asegúrese que todo está bajo control.
6. RECOGER.- Esto puede ser tan simple con hojas absorbentes, o usando cojines para derrames mayores. Recuerde de tratar el material absorbente como el líquido, y tíralos como residuos peligrosos en su contenedor correspondiente.
7. LIMPIAR.- Asegúrese que todo el personal, utensilios usados estén tratados y/o descontaminados correctamente.
8. INFORMAR.- El responsable de gestión ambiental junto con la unidad de P.R.L., en caso necesario, realizará un informe para que se pueda aprender de este incidente. Verifique los procedimientos y cámbielos si fuera necesario. Kits de emergencia puede ser una rápida solución.

En definitiva, se procederá a:

1. Identificación y control de la fuente que ha provocado el derrame.
2. Comunicación a un mando superior.
3. Identificación de la naturaleza y de la cantidad derramada de Residuos. Con esto se pretende conocer el grado de movilidad, persistencia y propiedades toxicológicas del mismo.



4. Acordonar la zona y contención y recogida de los residuos derramados. Esta última se llevará a cabo mediante materiales absorbentes contenidos en el Kit de derrames, evitando el serrín, para ello habrá que retirar la tierra que se haya visto afectado por el derrame y gestionarlo como Residuo Peligroso.

Esta situación puede generarse por derrame de aceites usados, combustible o bien por productos químicos. El método de limpieza para cada caso es el siguiente:

- **Aceites usados:** Recuperar por medios físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte (sepiolita, por ejemplo). Eliminar a través del gestor de residuos autorizado.
- **Combustible gasóleo:** Recuperar por medio físico-mecánicos. Limpiar con material absorbente, inerte. El serrín no es recomendable por ser fácilmente combustible. Eliminar a través del gestor de residuos autorizado.
- **Productos Químicos:** Aíslese el líquido vertido accidentalmente. Absorber con un material inerte y elimínese en el proceso de gestión como residuo peligroso.

Si esta situación se produjese por fractura en un depósito, se procederá a la extracción de su contenido a la menor brevedad posible por la organización que lo suministra.

Se procederá si se cree conveniente a la reparación del depósito al que habrá que someter a pruebas de estanqueidad.



4.3. MEZCLA DE RESIDUOS PELIGROSOS (RP) Y PERDIDA O DESAPARICIÓN DE RP

Pautas de actuación en caso de emergencia en la gestión de residuos.

Las situaciones de emergencia que han sido identificadas y que se pueden presentar durante la manipulación, transporte y almacenamiento de los residuos peligrosos son los siguientes:

- Vertido no controlado de residuos, por error o desconocimiento.
- Vertido de residuos por rotura de recipientes o contenedores.
- Mezcla de residuos de diferente peligrosidad.
- Pérdida de RP.

ASP tiene determinadas las precauciones específicas, los procedimientos y el equipo de protección que deben utilizarse durante estas situaciones, de acuerdo a lo siguiente:

- Una vez que se ha detectado la rotura o volcado del contenedor, se avisa al personal de limpieza. Ya que el personal de limpieza tiene instrucciones claras sobre la forma de actuación, no se debe iniciar ninguna acción hasta que éste se presente.
- En el caso en que el derrame se produzca en una zona transitada, apartas a las personas si se plantea peligro de éstas.

El personal de limpieza, durante todo el proceso de manipulación tendrá en cuenta:

- Acordonar la zona y compartimentar zonas anexas.
- No manipular los residuos directamente con las manos, utilizando un recogedor o pala.
- Utilizar guantes que impidan la punción sobre guantes de látex.
- Utilizar mascarilla y bata desechables, para todo tipo de residuos, salvo RAU y RU.
- Volcar el resto del contenido en el contenedor correspondiente al tipo de residuo.
- Cerrar el contenedor una vez terminado el proceso.
- Limpiar la zona afectada con productos desinfectantes.
- En caso de utilizar guantes, bata, mascarilla, recogedor, escoba o utensilios de limpieza, desecharlos como si se tratara del mismo tipo de residuo que el derramado.
- Aplicar todas las precauciones existentes sobre manipulación de residuos, anteriormente expuestas.
- Cuando el derrame o mezcla afecte a varios tipos de contenedores, siendo imposible identificar los residuos, se actuará aplicando la siguiente escala de prioridades:



- Siempre que aparezcan residuos citostáticos, recogerlos como tales.
- En los casos en los que no exista derrame / mezcla de citostáticos, pero existan residuos químicos, eliminarlos como éstos.
- Cuando sólo existan RP y sólidos urbanos, eliminarlos como RP.

Mezcla de Residuos Peligrosos.

Cuando se detecte que se ha producido una mezcla, de Residuos Peligrosos, se procederá de la siguiente manera:

1. Se comunicará al personal de guardia más cercano o avisar mediante teléfono de Código Rojo o de emergencias.
2. Se identificarán los RP mezclados, con el objetivo de conocer las posibles reacciones que pudieran derivarse de dicha mezcla y poder así actuar en consecuencia, tomando las medidas de seguridad oportunas.
3. Se comunicará la situación a la Entidad Gestora de los Residuos Peligrosos del Hospital, que se encargará de la gestión adecuada de la mezcla.

Pérdida o Desaparición de Residuos Peligrosos.

Cuando alguien detecte la falta o desaparición de RP (previamente debe consultar al personal de limpieza por si ha sido correctamente retirado) en el lugar dispuesto para su almacenamiento en el centro, lo comunicará al Responsable de Gestión Ambiental.

Este abrirá una No Conformidad, iniciando una investigación con el objetivo de determinar el lugar donde se encuentra el residuo.

En caso de no ser encontrado se comunicará a la autoridad competente para que tome las medidas que considere oportunas.



4.4. EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS NATURAL O PROPANO

En caso de que se produzca una fuga de gas natural o propano se actuará de la siguiente forma:

1. Acordonar la zona.
2. Mantenerse en el lado desde donde sopla el viento.
3. Cerrar la llave de corte y la general situada normalmente a la entrada de la instalación.
4. Suprimir toda fuente de ignición.
5. No encender cerillas, fuego ni fumar.
6. No accionar ningún interruptor o aparato eléctrico cercano a la fuga o posible fuga.
7. Abrir puertas y ventanas para ventilar bien la instalación.
8. Desconectar si es posible, el interruptor eléctrico general, siempre que se encuentre lejos de la fuga.
9. Para detectar una fuga no utilizar nunca llama alguna, sino simplemente agua jabonosa.
10. Reducir al mínimo el número de personas presentes en el área de riesgo.
11. En caso de que la fuga sea importante avisar a protección civil, para que advierta a las poblaciones cercanas con el objeto de que sus habitantes permanezcan dentro de sus casas con puertas y ventanas cerradas.
12. En caso necesario proceder a la evacuación de la instalación, asegurándose de que no quede nadie entre sótanos y otros espacios cerrados.



4.5. EMERGENCIA EN CASO DE FUGA O DERRAME DE GASÓLEO

En caso de que se produzca una fuga o derrame de gasóleo, se actuará de la siguiente forma:

1. Acordonar la zona. Compartimentar zonas anexas.
2. Mantenerse en el lado desde donde sopla el viento.
3. Detener la fuga si es posible.
4. Contener el vertido por cualquier medio posible.
5. Si el gasóleo ha alcanzado el sistema de alcantarillado, avisar a la autoridad responsable (usando el Directorio de Emergencias de este plan).
6. Ventilar los sótanos cuando no haya riesgo para el personal o la población.
7. Absorber el líquido en arena o tierra o en cualquier otro material inerte.
8. En caso de incendio, referirse al Plan de Evacuación de Incendios, siguiendo, además las siguientes indicaciones:
 - Mantener los recipientes refrigerados con agua.
 - Extinguir con espuma-polvo seco y a continuación proteger con una capa de espuma.
 - Utilizar chorros de agua pulverizada para la extinción.
 - Evitar derrames innecesarios de los medios de extinción que puedan ser contaminantes.



4.6. FUGA O ESCAPE DE PROTÓXIDO DE NITRÓGENO, N₂O

En caso de que se produzca una fuga de protóxido de nitrógeno, se actuará de la siguiente forma:

1. No fumar y eliminar todas las fuentes de ignición.
2. Mantenerse del lado desde donde sopla el viento. Ponerse equipo protector antes de entrar en el área de peligro.
3. Acordonar la zona. Compartimentar zonas anexas.
4. Reducir al mínimo el número de personas en el área de riesgo.
5. Evitar contacto con materias combustibles.
6. Detener las fugas si es posible.
7. Reducir o dispersar la nube de gas con agua pulverizada.
8. No utilizar tapones orgánicos como madera para detener las fugas.
9. Si la sustancia se ha introducido en la red de alcantarillado, informar a las autoridades responsables



4.7. FUGAS DE GASES CONTAMINANTES DE LOS APARATOS DE REFRIGERACIÓN.

En caso de que se produzca una fuga de un aparato de refrigeración se actuará de la siguiente forma:

1. Se desconectará el aparato donde se esté produciendo la fuga.
2. Acordonar la zona. Compartimentar zonas anexas.
3. Se ventilarán las zonas afectadas y desalojarán las instalaciones afectadas en caso que sea requerido.
4. Se puede intentar minimizar o dispersar la nube de gas utilizando agua pulverizada y se debe ventilar la zona afectada en la que ha generado el escape.
5. En caso de que alguien se haya visto afectado por la inhalación de gases, será trasladado a un lugar al aire libre.
6. Se comunicará al Jefe de Emergencia o al Jefe de Intervención.
7. Se comunicará la situación producida a los técnicos de Mantenimiento de los aparatos de refrigeración para que actúen en consecuencia, para que proceda a la recogida del gas sobrante o rellenado.